



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025, siendo las 10.00 Hs., se reúnen en la oficina perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, la Comisión de Preadjudicación integrada por el Sr. Martín CASANOVA – Director General de Administración – SCAG, el Sr. Leonardo GARCÍA – Director General de Operaciones y el Sr. Pablo GODOY – Director General de Administración y Despacho; procediendo a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada N° 01/2025 - RAF 100, por la cual se tramita la contratación del seguro modalidad Clausula Ariel para el Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas" periodo 2025-2026.
UG-E-28192-2025.-

OFERENTE N° 1:

NACIÓN SEGUROS S.A. - C.U.I.T. N° 30-67856116-5

OFERTA 1. COTIZACIÓN TOTAL: DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 66/100 (u\$s 25.604,66), pagaderos en tres (03) cuotas.

OFERTA 2. COTIZACIÓN TOTAL: DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 06/100 (u\$s 25.983,06), pagaderos en seis (06) cuotas.

- Pliego de bases y condiciones.
- Circular Aclaratoria N° 01/25.
- Poder especial autorizando al suscriptor de la oferta.
- DNI del suscriptor.
- Designaciones autoridades.
- Certificado IGJ.
- Certificado de cumplimiento fiscal.
- Certificado de Registro de Proveedores del Estado (ProTDF).
- Garantía de oferta.
- Oferta económica – Formulario de cotización.
- Póliza proforma

OFERENTE N° 2:

SANCOR SEGUROS S.A. - C.U.I.T. N° 30-50004946-0

OFERTA 1. COTIZACIÓN TOTAL: DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (u\$s 34.830,00), pagaderos en tres (03) cuotas.

OFERTA 2. COTIZACIÓN TOTAL: DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (u\$s 35.345,00), pagaderos en seis (06) cuotas.

- Oferta económica – Formulario de cotización.
- Pliego de bases y condiciones.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

- Circular Aclaratoria N° 01/25.
- Garantía de oferta.
- Póliza proforma.
- Antecedentes.
- Certificado de Registro de Proveedores del Estado (ProTDF).
- Certificado de cumplimiento fiscal.
- Acta de asamblea.
- Poder apoderada.
- DNI de la apoderada.

OFERENTE N° 3:

CAJA DE SEGUROS S.A. - C.U.I.T. N° 30-66320562-1

OFERTA 1. COTIZACIÓN TOTAL: DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (u\$s 27.240,00), pagaderos en tres (03) cuotas.

OFERTA 2. COTIZACIÓN TOTAL: DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (u\$s 27.714,00), pagaderos en seis (06) cuotas.

- Garantía de oferta.
- Formulario de cotización con detalle de propuesta.
- Certificado de Registro de Proveedores del Estado (ProTDF).
- Certificado de cumplimiento fiscal.
- Acta constituyente.
- Poderes firmantes.
- DNI apoderados.
- Oferta técnica - Póliza proforma.
- Pliego de bases y condiciones.
- Circular Aclaratoria N° 01/25.
- Declaraciones juradas.

CONSIDERANDO:

Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales dispuesta por la normativa vigente.

Que los representantes de las compañías, quienes rubricaron los formularios de cotización no se encuentran incluidos en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Tierra del Fuego", regulado mediante la Ley Provincial N° 531.

Que todas las compañías cumplen con la cobertura solicitada por pliego, de acuerdo a lo informado por los asesores en seguros del Gobierno de la Provincia, en el marco del Convenio N° 21678 vigente.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Que los asesores en seguros del Gobierno de la Provincia, establecen en su informe el siguiente orden de mérito: 1°) Nación Seguros S.A., 2°) Caja de Seguros S.A. y 3°) Sancor Seguros.

Que en virtud de lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicación **ACONSEJA**:

1°) ESTABLECER el siguiente orden de mérito entre las empresas oferentes 1°) Nación Seguros S.A., 2°) Caja de Seguros S.A. y 3°) Sancor Seguros; de acuerdo a lo normado en Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 56, "**Criterio de Selección**", el cual establece que: "La comisión se expedirá determinando un orden de mérito entre las ofertas que se ajusten a las bases de la contratación, a fin de realizar la preadjudicación. La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc; debidamente ponderados en informe avalado por autoridad competente".

2°) PREADJUDICAR la Licitación Privada N° 01/2025 RAF 100, en la totalidad de los renglones a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A. C.U.I.T. N° 30-67856116-5, por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado en el formulario de cotización.

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia en el lugar y fecha arriba indicado. -----



PABLO D. GODOY
Director General
Administración y Despacho



Leonardo Rubén García
Director General de Operaciones
A.T.U.M.A.



Casanova Martín Leandro
Director General de Administración
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador